

## APORTES RURALES A LA SEGURIDAD SOCIAL PAGO DURANTE ENERO/22

Durante el mes de **ENERO de 2022** los empresarios rurales deben abonar las contribuciones rurales y demás aportaciones correspondientes al período **Septiembre – Diciembre de 2021**, de acuerdo al siguiente detalle:

### CALENDARIO PARA EMPRESAS CON TRABAJADORES DEPENDIENTES

Último dígito empresa	Vencimiento
0 – 1 – 2 – 3 - 4	18/01/2022
5 – 6 – 7 – 8 - 9	19/01/2022

## CONTRIBUCIÓN PATRONAL MÍNIMA TOTAL EMPRESAS RURALES

Empresas que exploten hasta 584 Has. CONEAT	\$ 2.856 por mes \$ 11.424 por el cuatrimestre
Empresas sin explotación, hasta 389 Has. CONEAT	
Empresas contratistas que aportan por un mínimo patronal	
Empresas que exploten más de 584 Has. CONEAT	\$ 4,89por Há. CONEAT por mes \$ 19,56 por Há. CONEAT por el cuatrimestre
Empresas sin explotación más de 389 Has. CONEAT	\$ 7,34 por Há. CONEAT por mes \$ 29,36 por Há. CONEAT por el cuatrimestre

## CONTRATISTAS RURALES

El monto del aporte equivale a la suma de montepíos de sus dependientes

Mínimo Contribución Patronal	Mensual	Cuatrimstre
Aporte mínimo	\$2.856	\$11.424

## IMPUESTO MEVIR

Con el 3º cuatrimestre de aportes se abona el 4º trimestre del Impuesto:  
**Octubre/21: \$ 1,359 por Ha. CONEAT**

## CUOTA MUTUAL PATRONAL

### SEGURO DE SALUD – TITULARES UNIPERSONALES BENEFICIARIOS (\*)

Mes	Cuota Mutual 100%	Cuota Mutual bonificada			
		Sin cónyuge a cargo		Con cónyuge a cargo	
		Sin hijos – 45%	Con hijos - 60%	Sin hijos – 65%	Con hijos - 80%
Septiembre/21	1.434	645	860	932	1.147
Octubre/21	1.434	645	860	932	1.147
Noviembre/21	1.434	645	860	932	1.147
Diciembre/21	1.434	645	860	932	1.147

(\*) Titular y/o cónyuge colaborador que reúna requisitos